

CIRCULAR No. 034
Tunja, 16 de abril de 2021

PARA: Alcaldes (as), JUME, Supervisores(as) de Educación, Directores(as) de Núcleo Educativo, Rectores(as), Coordinadores(as) y Docentes de las Instituciones Educativas oficiales y no oficiales de los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá.

DE: Secretaria de Educación de Boyacá.

ASUNTO: Aclaración sedes autorizadas para Alternancia en la Institución Educativa Gustavo Romero Hernández del municipio de Tibaná publicadas mediante Circular No. 032 de 9 de abril de 2021 emitida por la Secretaría de Educación de Boyacá.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación de Boyacá, publicó mediante Circular No. 032 de 9 de abril de 2021 en el numeral 1, el listado actual de sedes de Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados de Boyacá, autorizadas para retornar en presencialidad bajo el modelo de alternancia. Listado en el cual, por error involuntario se autorizó el ingreso de tres (3) sedes de la Institución Educativa Gustavo Romero Hernández del municipio de Tibaná, cuando en realidad correspondía solo a una de ellas (sede principal).

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente nos permitimos aclarar que la única sede autorizada para alternar en la **Institución Educativa Gustavo Romero Hernández** del municipio de Tibaná corresponde a la **Sede Principal**.

Por lo anterior, el consolidado de Sedes, IE y Municipios alternantes, queda de la siguiente manera:

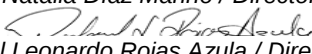
MUNICIPIOS ALTERNANTES	47	39%
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN ALTERNANCIA	61	24%
SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN ALTERNANCIA	439	22%

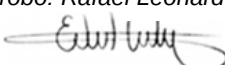
Cualquier inquietud respecto al proceso de Alternancia Educativa, las medidas de bioseguridad para garantizar un retorno seguro a las aulas bajo el modelo de alternancia y asesoría y suministro de material para la adecuación de los Protocolos de Bioseguridad, podrá ser remitida al correo oficial del Comité Departamental de Contingencia: comitecontingenciadepartamental@sedboyaca.gov.co.

Atentamente,


LUZ MARINA CRUZ VARGAS
Secretaria de Educación de Boyacá (E)

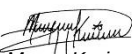

Aprobó: Nazly Natalia Díaz Mariño / Directora Técnico Pedagógica

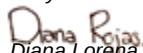

Aprobó: Rafael Leonardo Rojas Azula / Director Administrativo y Financiero


Aprobó: Edward Hernando Contreras Bolívar / Subdirector Talento Humano


Revisó: María Camila Ortega Hurtado/Contratista SEB- Despacho


Revisó: Nelsy Yeritza Tolosa Novoa / Profesional Especializada - Grupo Funcional Desarrollo Personal


Proyectó: Mayra Karina Orjuela Holguín / Contratista SEB – Grupo Desarrollo de Personal


Diana Lorena Rojas Rodríguez / Contratista SEB – Grupo Desarrollo de Personal